SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Dependencia: Dirección Distrital de DesarrolloInstitucional	**Objetivo: Coordinación para la sesión Sindical – Grupo Sindicatos de la DDDI**	
Fecha: 03/08/2022	**Lugar: Oficina de Dirección de Desarrollo Institucional - DDDI**	**Hora: 02:00 pm**

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
Luz Dary Suarez E.	DDDI	Sec. General		
Camilo Andres Fino Sotelo	DDDI	Sec. General		
Alexandra Arévalo	STDDI y DDDI	Sec. General		
Carlos José Guarnizo	DDDI	Sec. General		
Juanita Farfán	SDFI	Sec. General		
Mariluz López Cortes	DDDI	Sec. General		

Desarrollo

El propósito de la reunión se da con el fin de preparar lo relativo a la sesión siguiente a desarrollar dentro de la etapa de arreglo directo del proceso de negociación colectiva entre la Alcaldía Mayor y las organizaciones sindicales de empleados públicos del distrito para la vigencia 2022.

En consecuencia, con el propósito de la reunión, la doctora Alexandra Arévalo, directora (e) de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, solicita el avance y estado de cada una de las situaciones que comportan a la dirección en el desarrollo de la próxima sesión.

Así las cosas, se generan exposiciones por parte de los integrantes de la reunión frente a los temas desarrollados por cada uno frente a temas como: desarrollo logístico de la sesión, estado de permisos sindicales (solicitados, concedidos y posibles faltantes), acciones adelantadas por la secretaría técnica de la mesa de negociación, de la cual, la DDDI es el secretario técnico por parte de la administración incluyendo las actas o memorias tomadas de las sesiones de conformidad con lo establecido por la metodología de las mismas y, por último, se aborda los temas referentes con las peticiones, solicitudes y comunicaciones allegadas por las organizaciones sindicales a través de los canales de comunicación oficiales establecidos por la Secretaría General como por el correo de acuerdos laborales.

También se comunica el resultado de la creación, desde el 1 de agosto de 2022, de la carpeta compartida (Drive) de la secretaría técnica de la mesa desde el perfil de acuerdos laborales, por medio de la cual se establece un canal de comunicación directo, tanto entre los miembros de ésta como entre la administración y las organizaciones sindicales.

Expuesto lo anterior, se conmina por parte de la dirección a seguir con las acciones y procesos necesario para atender todas las situaciones que se requieran y, en lo personal, se reitera el compromiso de seguir acompañando el ejercicio de la secretaría técnica designada en cabeza de la DDDI en procura de generar con oportunidad los productos necesarios como actas y demás, para lo cual se desarrollaran reuniones de coordinación con los integrantes de la secretaría técnica por parte de las organizaciones sindicales.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA GENERAL	**SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** **EVIDENCIA DE REUNIÓN**